EXPTE. Nº 00239-98

ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º</u>) El Departamento Ejecutivo incluirá dentro de los trabajos Públicos, para el ejercicio 1999, la construcción del Sector Nº 1, de acuerdo a la memoria descripta del presupuesto global del "PASEO DE LA CIUDAD", calle San Martín, según consta como anexo de la presente Ordenanza.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 8 de 1998.-

Registrada bajo el número: 1644/98